



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo - Consejo Provincial de Educación - se incluya en el presupuesto 1994 una partida destinada a la construcción del Jardín de Infantes de la Escuela no. 299 de la ciudad de Allen.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-